

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 LOTERIA DEL TOLIMA

NOVIEMBRE 2024

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
LOTERIA DEL TOLIMA**

Contralor Departamental (E):	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-201

Ibagué, Diciembre 09 de 2024

Doctora

NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS

Gerente

Lotería del Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Lotería del Tolima correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los métodos y la forma de rendición de la cuenta a través de la plataforma electrónica SIA OBSERVA de acuerdo con las reglas previstas en la Resolución 731 del día 29 de diciembre de 2023, modificada mediante resolución 154 del 12 de marzo del 2024, así como la veracidad de los registros consignados en los formatos, en relación con los documentos soportes y las fuentes externas de reporte de información.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Lotería del Tolima través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta,

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023
	INFORME DEFINITIVO		

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,1	0,1	9,81
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89,6	0,3	26,89
Calidad (veracidad)	89,6	0,6	53,77
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			FAVORABLE
Menos de 80 puntos			NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Lotería del Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **SE FENECE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la Lotería del Tolima, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5.2 SUFICIENCIA Y CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01 La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

Con relación a la Rendición de la Cuenta Anual de La Lotería del Tolima es preciso indicar que la entidad no tuvo en cuenta la distribución, orden y anexos relacionados en el numeral 2. Parágrafo 2 del artículo 17 de la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, el cual se establece de manera clara los formatos y documentos que deben rendir las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta y asimiladas, en la Cuenta Anual.

Ahora bien, en la verificación de los anexos reportados por la entidad en la Plataforma SIA Contralorías en el marco de la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial con los documentos anexos requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Los anexos que no fueron reportados o rendidos de manera parcial y que inciden en la calificación de las variables suficiencia y calidad se detallan a continuación:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
h. informes proferidos por el revisor fiscal durante la vigencia,, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o auditorías externas	F03_CDT	0	0	0	La entidad no rindió los informes del Revisor Fiscal
i. Acto de constitución y aprobación de las Vigencias Expiradas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima	F04_CDT	2	0	0	La Entidad no aportó documentos o información sobre el acto de constitución y aprobación de las vigencias expiradas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima
a. Acto administrativo de aprobación del Plan de Inversiones ejecutado durante la vigencia rendida y sus actos administrativos modificatorios.	F05_CDT	2	1	1	La entidad no aportó Acto Administrativo de aprobación del Plan de inversiones y sus actos administrativos modificatorios
b. Seguimiento a plan de inversión por oficina de planeación o control interno	F05_CDT	2	0	0	La Entidad no presentó el seguimiento al Plan de inversión realizado por la oficina de planeación o control interno
c. Plan estrategico y sus seguimientos	F05_CDT	2	0	0	La Entidad no aportó el Plan Estratégico y sus seguimientos
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	0	0	Las entidad reportó en el aplicativo SIA Observatorio 162 contratos por valor de \$5,607,295,105 y en la cuenta anual y reportó 113, por valor de \$5,651,792,796,50

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En calidad de Gerente de la Lotería del Tolima E.I.C.E. me permito dar respuesta al informe preliminar de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta de la vigencia 2023, en los siguientes términos:

Nombre del formulario o documento	Formato	OBSERVACIONES	RESPUESTA
h. informes proferidos por el revisor fiscal durante la vigencia,, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o auditorías externas	F03_CDT	La entidad no rindió los informes del Revisor Fiscal	De conformidad a los Estatutos de la Lotería del Tolima, Acuerdo No. 0000002 de 2001 y Ordenanza de Creación No. 017 de 2001, la Entidad no tiene Revisor Fiscal.
i. Acto de constitución y aprobación de las Vigencias Expiradas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima	F04_CDT	La Entidad no aportó documentos o información sobre el acto de constitución y aprobación de las vigencias expiradas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima	Se anexó Certificación, rendida en la cuenta.
a. Acto administrativo de aprobación del Plan de Inversiones ejecutado durante la vigencia rendida y sus actos administrativos modificatorios.	F05_CDT	La entidad no aportó Acto Administrativo de aprobación del Plan de inversiones y sus actos administrativos modificatorios	Se anexó Certificación, rendida en la cuenta.
b. Seguimiento a plan de inversión por oficina de planeación o control interno.	F05_CDT	La Entidad no presentó el seguimiento al Plan de inversión realizado por la oficina de planeación o control interno	Se anexó Certificación, rendida en la cuenta.
c. Plan estratégico y sus seguimientos	F05_CDT	La Entidad no aportó el Plan Estratégico y sus seguimientos	La Entidad no maneja Plan Estratégico, pero suscribe Plan de acción Anual de conformidad al Decreto 612 de 2018.
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	Las entidad reportó en el aplicativo SIA Observatorio 162 contratos por valor de \$5,607,295,105 y en la cuenta anual y reportó 113, por valor de \$5,651,792,796,50	La diferencia entre el número reportado en el SIA y la certificación obedece a que el SIA toma las adiciones como contratos nuevos, en realidad la entidad suscribió 113 contratos conforme a la certificación.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

F03_CDT, h. Si bien la Entidad no cuenta con Revisor Fiscal, esta información no fue rendida de manera oportuna según el formato F03_CDT, literal "h Informes proferidos por el Revisor Fiscal durante la vigencia, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o Auditorías Externas." de la plataforma SIA Contralorías, de acuerdo a la Resolución No. 040 de 2024, por lo tanto no es de recibo la justificación presentada por el sujeto auditado y se confirma este ítem.

F04_CDT, i. Se verificó la existencia de la Certificación expedida por la Entidad Auditada, por lo tanto se acepta los argumentos de la entidad auditada, sin embargo se reitera que el anexo debe ser rendido en el literal i del formato F04_CDT, según numeral 2 A del parágrafo 2 artículo 16 de la Resolución 040 de 2024.

F05_CDT, a. b. Estos anexos hacen referencia a las Inversiones títulos valores, acciones o participaciones, entre otros, tal como se describe en el literal k. del formato F04_CD y teniendo en cuenta que la Entidad auditada certifica que posee inversiones e instrumentos derivados en su cuenta contable 1222, se confirman estos ítems.

F05_CDT, c. Una vez verificada la certificación se elimina este ítem.

F36_CDT, d. No es de recibo de este Ente de Control los argumentos expuestos por la Lotería, puesto que la plataforma SIA Observa, registra las adiciones a un contrato correspondiente, es decir, no se puede registrar una adición sin ser enlazado a un contrato existente y registrado. Dado lo anterior se confirma este ítem.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			100,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En el proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la Lotería del Tolima, se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
 Contralor Departamental del Tolima (E)

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente